

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA N° 969 (11-05-26)

A los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia S.A., Dra. Mónica María Cukar, Dr. Alberto Mario Tenaillon y Dr. Sebastián María Rossi, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo quinto del Estatuto Social. Habiendo quórum suficiente, se declara abierto el acto que se celebra a los efectos de considerar los siguientes temas:

1) INFORMES SOBRE FIDEICOMISOS REQUERIDOS POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T.2013) CORRESPONDIENTES AL 31-03-2026

Toma la palabra la Dra. Mónica María Cukar y manifiesta que a partir de lo establecido por la Resolución 992/2024, que modificó la periodicidad con que la Comisión Fiscalizadora debe realizar el control y emisión de informes sobre los fideicomisos en los cuales la Entidad actúa como fiduciario, se procedió a realizar los controles de rutina sobre los fideicomisos vigentes en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

En tal sentido, al 31-03-26 se encontraban vigentes once (11) fideicomisos.

Cabe aclarar que con fecha 26-03-26 han sido emitidos los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31-01-26 del Fideicomiso Mercado Crédito XXXIV.

Asimismo, con fecha 07-05-26 han sido emitidos los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 28-02-26 del Fideicomiso Mercado Crédito XXXV.

Se deja constancia que no surgen comentarios a formular sobre los mencionados Estados Contables de liquidación emitidos.

Con respecto a cumplimentar lo requerido por el Título V, Capítulo IV, Sección XIV, artículo 32 punto 5 y artículo 33 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) – Texto Ordenado 2013, se propone un (1) modelo de informe, según las condiciones de los fideicomisos vigentes al 31-03-26:

- I. Sin informe de auditor, con observación por cronología entre fecha de rúbrica y fecha de la primera registración.

Continúa con la palabra la Dra. Mónica María Cukar y manifiesta que habiendo sido finalizadas las tareas de revisión correspondientes, propone que se apruebe el modelo de informe en consideración, que se transcribirá a continuación, y se le solicite a Banco Patagonia S.A. que presente ante la CNV, a través de su transmisión por la Autopista de la Información Financiera, los informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 31-03-26 de once (11) fideicomisos en los que Banco Patagonia S.A. actúa como fiduciario y la parte pertinente de la presente Acta. Al respecto, informa que el modelo de informe se completará con el nombre de cada Fideicomiso.

Seguidamente el Dr. Alberto Mario Tenaillon propone que conste que los informes serán firmados por la Dra. Mónica María Cukar en representación de esta Comisión Fiscalizadora, archivándose una copia de cada uno como respaldo del acta de esta Comisión que los aprueba.

Luego de un amplio intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del Dr. Alberto Mario Tenaillon y los informes correspondientes al 31-03-26, conforme al texto que se transcribe a continuación.

MODELO I)

Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia en relación con el Fideicomiso Financiero XXXX

Al Directorio de
Banco Patagonia S.A.

Presente

1. En el marco de lo establecido en el Título V, Capítulo IV, Sección XIV, artículo 32 punto 5 y artículo 33 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) – Texto Ordenado 2013, y en nuestro carácter de Síndicos de Banco Patagonia S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Financiero XXXX (el Fideicomiso), emitimos el presente informe en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 294, incisos 1) y 2) de la Ley General de Sociedades (N°19.550 y mod.), por el subperíodo trimestral finalizado el 31 de marzo de 2026.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, adicionalmente, hemos aplicado aquellos procedimientos que consideramos necesarios y factibles de acuerdo con las circunstancias, previstos en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que consistieron básicamente en:

a) verificar que los libros contables cumplan con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación en todos sus aspectos formales;

b) revisar, en base a muestras, las conciliaciones bancarias y de títulos valores, de corresponder;

c) efectuar un análisis selectivo de saldos, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades de financiación;

d) analizar las variaciones de significación en las cuentas patrimoniales y de resultados, en particular aquellos aspectos de significación que se consideren atípicos o excepcionales en la marcha del Fideicomiso y cualquier incumplimiento de obligaciones y relaciones no esperadas o inusuales;

3. En la realización de los trabajos mencionados precedentemente, no hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Fiduciario.

4. La fecha de rúbrica del libro Diario es posterior al inicio de las operaciones del fideicomiso, razón por la cual existen registros de operaciones anteriores a la fecha de rúbrica antes citada.

5. Del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el punto 2., no han surgido observaciones que formular al respecto, considerando lo mencionado en el punto 4. precedente.

6. Este informe ha sido preparado exclusivamente para su presentación ante la C.N.V., habiendo sido aprobado en la reunión de Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia S.A. celebrada el día 11 de mayo de 2026, según consta en Acta N°969.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. Por Comisión Fiscalizadora Mónica María Cukar Síndico Titular.

Se transcribe a continuación la nómina de los once (11) fideicomisos alcanzados por el precedente informe (Modelo I):

FIDEICOMISO	
Mercado Crédito XXXVI	Mercado Crédito XLII
Mercado Crédito XXXVII	Mercado Crédito XLIII
Mercado Crédito XXXVIII	Mercado Crédito XLIV
Mercado Crédito XXXIX	Mercado Crédito XLV
Mercado Crédito XL	Mercado Crédito XLVI
Mercado Crédito XLI	

.....

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas se da por finalizada la reunión. -----

Sebastián María Rossi
Síndico Titular

Alberto Mario Tenaillon
Síndico Titular

Mónica María Cukar
Síndico Titular